12/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Ana Isabel Flores García

Juez Sustituta adscrita el TSJ Castilla La Mancha.

Valoración de la declaración de testigos en el extranjero a la luz de la STS 3005/2019, de 26 de septiembre

1.

Introducción

En aquellos supuestos en que los testigos se encuentren **en el extranjero**, su falta de obligación de comparecer no equivale a la imposibilidad de la misma. Siempre es posible intentar la citación a través de las normas sobre **asistencia recíproca internacional** o realizar su declaración a través del **auxilio judicial**. En aquellos supuestos en los que se ignore el paradero del testigo residente en el extranjero o si, citado, no comparece, o se hace muy difícil su declaración en plazo razonable, cabe utilizar el excepcional mecanismo del art.730 de la LECrim.

2.

Iter del caso. Relato de hechos probados

Los hechos analizados en la presente Sentencia se producen el 27 de marzo de 2016, cuando hay un incidente entre **cliente/portero** de un local de los bajos de Azca, a consecuencia de una deuda. El cliente R. de manera alterada amenaza al portero con matarle, y posteriormente saca una pistola de

manera sorpresiva **efectuando varios disparos** al portero, que resultó herido de gravedad, no ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |